En la torre de Tijola a diez dias del mes de junio
de mill y seiscientos y ochenta y un años
ante mi el escribano y testigos parecieron presentes
de la una parte Juan Cano ... Joan Tebalte Lason
Joan de Mora ... y Juan de ... Mon
... vezinos de esta villa ... de man
comun ... y de ... de por si
y por el todo ... renunciando la ley de
mancomunidad ...
... escrivano ...
... mancomunidad ... de ...
... dixeron que por
quanto ... en el cabildo que ... hizo
... de esta villa celebro ... nombraron
... por ... a Joan de
... vezino de esta villa con calidad que
diese fianzas de dos mil ducados por razon del
... de dicho oficio y asi ellos otorgantes
... en la dicha mancomunidad ...
... fiadores de dicho Joan de ...
... en tal manera que ... dicho
... dicho oficio ... y
para ... que se le hizieren
... por razon de
dicho oficio ... ellos otorgantes
como sus fiadores ... pagadores ...
dicha mancomunidad ... como ...
... por ... la parte ...
... hasta en la cantidad de los dichos dos
mil ducados ... pagaran lo que el
susodicho ... por razon de dicho
oficio ... o ...